

RESOLUCIÓN EXENTA

015- 534

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO NO FUNGIBLE PARA EL PROYECTO DE APOYO DE PRACTICAS PEDAGOGICAS PARA EL JARDIN INFANTIL 10.10.1003 LUGAR DE SOL DE PUERTO MONTT DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL JUNJI DE LOS LAGOS Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

PUERTO MONTT, VISTOS:

2 1 OCT 2015

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N°1.410 de 2014 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto Supremo N°250 de 2004. Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones y N°015/17 de 23 de enero 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta Nº 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Solicitud de Compras y/o contrataciones Nº 13.039 de fecha, 10 de agosto de 2015, la Subdirectora Técnica, solicita efectuar la adquisición de material didáctico no fungible, para el proyecto de apoyo de prácticas pedagógicas para el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de los Lagos, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2015.
- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, los artículos solicitados no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9° del Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, en el caso de las adquisiciones menor a 100 UTM, la licitación pública será siempre obligatoria.
 - Que es necesario la dictación de un acto

administrativo que lo disponga.

1



RESUELVO:

1. Autorizase y Llámese a Licitación Pública, en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de material didáctico no fungible, para el proyecto de apoyo de prácticas pedagógicas para el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de Puerto Montt de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Décima Región de los Lagos, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos.

2. APRUÉBENSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para la adquisición de material didáctico no fungible, para el proyecto de apoyo de prácticas pedagógicas para el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de Puerto Montt de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Décima Región de los Lagos, cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS: "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO NO FUNGIBLE PARA EL PROYECTO DE APOYO DE PRACTICAS PEDAGOGICAS PARA EL JARDIN INFANTIL 10.10.1003 LUGAR DE SOL DE PUERTO MONTT".

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de esta licitación es la compra de material didáctico no fungible para el proyecto de apoyo de prácticas pedagógicas para el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de Puerto Montt, considerando que el material educativo, constituye un elemento esencial en la aplicación de estrategias educativas destinadas a promover el desarrollo de aprendizajes activos, dado que es un recurso metodológico potenciador de las interacciones, exploraciones y creaciones de los párvulos.

Favoreciendo el aprendizaje en niños y niñas, fomentando procesos cognitivos de pensamiento y reflexión, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias básicas y el enriquecimiento del vocabulario, además, dependiendo del tipo de material didáctico, permite el desarrollo de habilidades sociales, convivencia, resolución de conflictos, respeto de turnos, entre otros; así también estimulan la función de los sentidos para que niños y niñas accedan con mayor facilidad a la información, adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las proyecciones de aumento de cobertura, se hace necesaria la adquisición de material didáctico para la implementación de nuevas salas y niveles educativos proyectados para el año 2015.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [http://www.mercadopublico.cl], de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre la materia y su Reglamento, según condiciones, normas y políticas del uso del portal.



2.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN Y DETALLE DE LA COMPRA

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del Sector Público, a través del sitio web "www.mercadopublico.cl" y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

El detalle de la compra, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para la adquisición de material didáctico no fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

La presente licitación cuenta con un presupuesto disponible visible en el portal para el total de la adquisición, de \$ 2.492.558 IVA incluido.

4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

- Formato Carta declaración de aceptación de bases (Anexo Nº 1).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 (Anexo N° 2).
- Formato Declaración jurada artículo 92. Del Reglamento de la Ley N° 19.886 (Anexo N° 3).
- Formato Identificación del oferente (Anexo N° 4).
- Declaración jurada material didáctico (Anexo N° 5)
- Oferta Económica Plazo de Entrega Garantía Post Venta (Anexo N°6)

5.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentran digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl:

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 2 días hábiles después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	Al menos 5 días , contados desde la publicación en el sistema de <u>www.mercadopublico.cl</u>
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl como mínimo 3 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Como máximo a los 2 días siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 7 días siguientes al cierre de la licitación.
Notificación a los proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema www.mercadopublico.cl

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles, entendiéndose como inhábiles los días sábado, domingo y



festivos. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 hrs.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

En el evento que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no haya recibido oferta alguna en el plazo indicado en el cronograma, deberá acreditarse dicha circunstancia con la impresión de la página del sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en la cual conste fecha y hora de la consulta y la verificación de ausencia de ofertas. En dicho caso, la presente licitación se ampliará automáticamente hasta por dos (02) días adicionales, sin perjuicio de la eventual modificación de estas bases, de conformidad a la regla contemplada en el punto N° 11.

6.- ACEPTACION DE BASES.

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, en la medida que no alteren el espíritu y el objeto de la presente licitación, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los interesados desde el momento de su notificación en el Sistema de Información y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Los oferentes interesados deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, en el sistema www.mercadopublico.cl de acuerdo al formato señalado en dicho sistema, un archivo en formato compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta o las ofertas con la descripción detallada de los artículos que ofrece, la que como mínimo debe considerar las especificaciones técnicas solicitadas por la JUNJI e incluya los siguientes anexos. No serán evaluadas las ofertas que no contengan la totalidad de los artículos requeridos.

a) Oferta Económica: Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] en formato tipo Anexo N°6, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en dicho sistema de información y en el cronograma respectivo.

El valor que los interesados deben ingresar al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] corresponde al valor total neto del producto ofrecido (sin incluir IVA).

La oferta económica deberá tener un período de validez mínimo de 60 días desde el cierre del plazo para la recepción de las mismas, sin perjuicio que para el oferente adjudicatario constituirá el precio del contrato y se mantendrá sin variación durante toda su vigencia.



El proveedor deberá facturar en ítems diferentes lo que corresponde a material didáctico y el costo del Flete.

Los oferentes deben tener presente lo siguiente en la presentación de su oferta:

- De no presentar la totalidad de los artículos requeridos en el anexo Nº6, no será evaluada la oferta.
- Considerar el precio en pesos chilenos sin decimales.

b) Oferta Técnica.

La Oferta Técnica deberá, ser ingresada por el oferente al sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>., antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas señalada en el portal.

Antecedentes que deben incluir en la Oferta Técnica:

- Formato Anexo N°5 "Declaración Jurada de Certificaciones de acuerdo a normativa vigente, referente a toxicidad y seguridad, las certificaciones deberán ser adjuntadas.
- Plazo de entrega en días hábiles.
- Garantías de los productos
- La demás información solicitada en las bases técnicas según diseño institucional.

c) MUESTRAS

Los interesados en participar de esta licitación, deben enviar en forma <u>obligatoria</u>, Imágenes de la totalidad de los artículos ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Económico N°6, debidamente detallada a modo de **ANEXO COMPLEMENTARIO** de su oferta.

- Número de la alternativa si es que existen más opciones (alternativa 1, alternativa 2).
- Las empresas pueden presentar un máximo de 2 alternativas.
- Las imágenes de los elementos requeridos, deberán ser presentadas en set, de acuerdo a la siguiente organización: elementos no fungibles, tal como se señalan en el punto 1 de las bases técnicas. Las muestras serán evaluadas de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en punto 14 de las bases.
- Los proveedores que no presenten imágenes de todos los productos ofertados no serán evaluados.

c) Oferta Administrativa.

La Oferta Administrativa deberá, ser ingresada por el oferente al sistema <u>www.mercadopublico.cl.</u>, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas señalada en el portal. (Anexos N° 1-2-3-4) solicitados por JUNJI.

8.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR:



8.1.- DECLARACION JURADA SIMPLE.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (Se adjunta Anexo N°2).

8.2.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal (anexo N° 4). Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en chileproveedores.

8.3.- CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

Es obligatoria y consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y técnicas este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato (anexo Nº1).

8.4.- Declaración jurada (art.92 del Reglamento Ley N°19.986).

Consiste en un documento que el oferente debe adjuntar previamente firmado. Sólo en el caso de NO encontrarse inscrito en el registro de proveedores deben subir al portal www.mercadopublico.cl la declaración jurada que se adjunta en esta Licitación, indicando que no tiene las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del reglamento N°250 de la Ley de Compras y Contratación Pública (anexo Nº 3).

Que son las siguientes:

- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos Nº 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley N° 20.393).



9.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A los participantes en la licitación **NO** se les solicitará entregar una garantía por concepto de seriedad de la oferta, en orden a propiciar condiciones de mayor participación.

10.- REQUISITO PARA CONTRATAR.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

11.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES.

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos por iniciativa propia de esta entidad licitante, o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta el día antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl]. Estas modificaciones formarán parte integrante de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

12.- ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.



En estos casos, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del Reglamento de la Ley Nº19.886, asignándose menor puntaje en el criterio "cumplimiento de requisitos formales", contenido en el punto 14 de las presentes bases.

13.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de las ofertas de esta licitación, ingresadas al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] se hará a partir de los días señalados en el cronograma y plazos de licitación contenidos en el punto N°5 de estas bases.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 7 y 8 de estas bases, sin perjuicio de lo establecido en el punto 8 de las mismas.

A raíz de lo anteriormente expuesto, serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que omitan los antecedentes o datos, de forma total o parcial, requeridos para ofertar según los puntos indicados en el párrafo anterior, o bien no cumplan integramente con las especificaciones establecidas en las Bases Técnicas de esta licitación.

14.- EVALUACION DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión conformada por la Subdirectora Técnica, o a quien designe, Un profesional de Aula designada por la Subdirectora Técnica, dos funcionarios de la Subdirección de Recursos Financieros uno actuará como secretario de actas y un funcionario de la Unidad Jurídica, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

Se prohíbe que los funcionarios que integren las comisiones evaluadoras concedan reuniones a terceros- oferentes o no- sobre materias vinculadas a la evaluación del actual proceso licitatorio. De manera excepcional, el contacto que podrán mantener los oferentes, tanto con la entidad licitante en su totalidad (JUNJI), como la comisión evaluadora, en particular, sólo podrá referirse a los aspectos indicados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Asimismo, los miembros de la comisión evaluadora deberán abstenerse de recibir donativos mientras integren la referida comisión.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las propuestas recibidas, emitiendo la respectiva acta o informe de evaluación y, de esta manera, determinar la admisibilidad y proceder a la evaluación de las ofertas presentadas. Dicho instrumento será el antecedente necesario para efectos de fundar el acto administrativo conclusivo del procedimiento concursal iniciado por este llamado a licitación, sea a través de la declaración de adjudicación, inadmisibilidad o deserción, según corresponda.



Los miembros de la comisión de evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe correspondiente.

La comisión evaluadora o el encargado del proceso de compras, a requerimiento de la primera, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proponentes a través del foro dispuesto al efecto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y de Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUA	AR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	40%
PRECIO	15%
PLAZOS DE ENTREGA DÍAS HÁBLES	30%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
GARANTÍA POST VENTA	10%
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación	Descripción
Especificaciones Técnicas	40%	Este criterio considera el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases, serán puntuados de la siguiente manera: Nota 10: Cumplimiento Total de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes transversales) Nota 5: Cumplimiento Parcial de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes transversales). Nota 1: No Cumplimiento de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes



-1		transversales).
Precio	15%	Nota 10: Oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.
Plazos de Entrega	30%	El proveedor que oferte en menor tiempo será evaluado con: Nota 10 y el resto de las ofertas se evaluará en forma inversamente proporcional a la oferta mejor evaluada.
Garantía Post Venta	10%	Nota 10 al mayor plazo de Garantía, las demás ofertas serán evaluadas en forma directamente proporcional a la oferta con mayor plazo.
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	De acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 del Decreto 250, Reglamento de Compra. Nota 10: cumple con los requisitos formales en tiempo y forma. Nota 5: Corrige la omisión de antecedentes administrativos, en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública. Nota 1: no cumple con los requisitos formales

No se adjudicarán aquellos oferentes que:

- El plazo de entrega sea superior al requerido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 24 de las presentes Bases.
- Obtenga evaluación final inferior a 4.0

CRITERIOS TÉCNICOS	NOTA		
CHITCHIOS I COMEOS	10	5	1



Seguridad: el tamaño, forma y otras características del elemento aseguran el uso sin riesgos para niños y niñas.	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)
Funcionalidad: El material cumple con la función didáctica para la cual fue creado y posee características que facilitan la manipulación por parte de niños y niñas. Es decir, deben potenciar experiencias educativas de algún ámbito de aprendizaje: formación personal social, comunicación o relación con el medio natural y cultural. Así también debe permitir la exploración del mismo. Cada elemento debe tener un énfasis educativo, no obstante debe ser funcional para múltiples aprendizajes.	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a funcionalidad.	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a funcionalidad	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a funcionalidad.
Color y Estética: El material presenta colores definidos, imágenes claras, no estereotipadas. Fundamentalmente colores naturales y con un diseño simple, no estereotipado, que genere procesos de indagación por parte del niño/a.	cumple con todos los requerimientos en cuanto a color y	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a color y estética.	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a color y estética.
Ejes Transversales Institucionales: El material evaluado responde a las temáticas transversales acuñadas por la institución, presentándose como un material inclusivo; es decir, el material didáctico debe responder a las	cumple con todos los requerimientos en cuanto a ejes	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a ejes transversales.	cumple con los requerimientos en cuanto a ejes



características y particulares de niños y niñas, de acuerdo a sus niveles de desarrollo, presentándose como elementos que permitan el despliegue de sus potencialidades y que desafíen sus aprendizajes. Considerando además temáticas de género, culturales, pertinencia y fundamentalmente los
--

15.- RESOLUCION DE EMPATES.

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de prelación:

- 1.-Especificaciones técnicas,
- 2.- Plazo de entrega,
- 3.- Precio,
- 4.-Garantía Post Venta
- Cumplimiento de Requisitos Formales.

La comisión evaluadora emitirá un informe dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el que se contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes, la apertura de las propuestas respectivas, el examen de admisibilidad de éstas y las evaluaciones de rigor, conforme a las reglas precedentemente anotadas, indicando, asimismo, el puntaje obtenido por los proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación de estas bases.

16.- ADJUDICACIÓN.

La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y/o Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.



En caso que un proveedor de la Unión Temporal de Proveedores seleccionada no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar a la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta de la Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, basado en el informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

En caso de que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no realice la adjudicación dentro del plazo señalado en el cronograma contenido en el punto Nº 5 de estas bases, se estará conforme a lo señalado en el inciso 2º del artículo 41, del Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio", que establece que "cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad".

Durante la vigencia del contrato, la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES podrá ampliar o disminuir las cantidades inicialmente solicitadas hasta en un 30% de acuerdo a las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestaria. En caso de ampliación el contratista deberá presentar una nueva garantía por el valor correspondiente al aumento (en caso de corresponder).

17.- READJUDICACIÓN

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes requeridos para contratar o no firma el contrato o no se inscribe en el registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores) en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje.

18.- DE LA NOTIFICACION.

El acto administrativo decisorio referente al presente procedimiento concursal será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación y se entenderá notificado desde las 24 horas siguientes a su publicación.

19.- GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES.

Para esta licitación **NO** se solicitará entregar documento en garantía por concepto de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de obligaciones laborales y sociales.

20.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar:



- 1).- No encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 y 4º de la Ley Nº 19.886, lo cual se verificara con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10º de la referida ley.
- 2).- Deberá encontrarse inscrito y habilitado en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores). Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en (Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro, sino lo hiciere, se podrá adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada o bien, se declarara desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del servicio.

21.- Antecedentes requeridos para contratar.-

- Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- Fotocopia del Rol Único Tributario RUT, vigente del adjudicatario y de la cedula de identidad de su representante legal o persona natural.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, Nº y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl , y

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

21.1.- Consecuencia de la omisión de los antecedentes requeridos para contratar.

De conformidad con lo indicado la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto el acto administrativo adjudicatario, y disponer la re adjudicación de esta licitación al siguiente proponente mejor calificado, o declarar desierta la licitación si las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses de este órgano de la Administración del Estado, si concurre alguno de los siguientes casos:

a) Si el adjudicatario no cumpliera con los requisitos indicados en el punto anterior;

Si el adjudicatario se niega a cumplir con su oferta, y no acepta la orden de compra correspondiente, será responsable por el incumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.



22.- RELACION CONTRACTUAL

La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes bases, la Resolución Exenta de adjudicación, la oferta técnica y económica del adjudicatario y la emisión de la respectiva **Orden de Compra** por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 Hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación si las ofertas no son convenientes a los intereses de la institución.

23.- DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO.-

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor término la adquisición contratada, modificar la compra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una resolución fundada.

24.- PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será el señalado por el oferente adjudicado, el cual no podrá exceder los 30 días corridos, a partir de la fecha de notificación de la orden de Compra, a través de la web: www.mercadopublico.cl.

La entrega de los bienes se realizará en Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa coordinación con el Encargado.

Región	Nombre persona responsable que recibe	Dirección de despacho	Ciudad	Teléfono de contacto
х	Jaime Colil Yefi	Camino Alerce Sector la Vara (Frente colegio Innova Sur)	Puerto Montt	9 83719165

Horarios: Lunes a Jueves: 9:00 a 16:00 horas y Viernes: 9:00 a 12:00 horas.

Es obligatorio que el día y hora de entrega de los elementos, sea previamente coordinado con los/as Encargada/o de la Región.



ETIQUETADO: IDENTIFICADOR DE BULTOS

Agregar a cada bulto o caja, etiqueta con la siguiente información:

PROVEEDOR	R :	
RUT		
PRODUCTO	Ĭ	2.1-01
CANTIDAD F	POR BULTO/CAJA:	
ORDEN DE C	COMPRA:	

25.- DEL PAGO

El pago se realizará, contra presentación del documento tributario a cobro, dentro del plazo de treinta (30) días corridos siguientes a contar de la recepción conforme de los artículos adquiridos, por la Subdirección Técnica X° Región de Jardines Infantiles.

El proveedor deberá facturar.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y guía de recepción de los productos debidamente firmada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Rengifo Nº 830, comuna de Puerto Montt, ciudad de Puerto Montt, siendo esto un requisito para el pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, rut y el correo electrónico.

Las facturas electrónicas y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: oficina_partesx@junjired.cl; CC: mmella@junji.cl

El horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a jueves de 08:30 hasta las 17:30 horas y el día viernes de 08:30 hasta las 16:30 horas.

El documento tributario que presente el proveedor a pago, deberá llevar consignado el número de la Orden de Compra respectiva.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley Nº 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se convendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde su recepción, para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el proveedor quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inciso primero letra b) de la ley 19.983, podrá hacerlo una vez que hayan sido entregados los artículos y emitida la Recepción Conforme por parte del Departamento de Sub Dirección Técnica,



informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los contratos de factoring que haya suscrito. En aquellos pagos acordados a treinta (30) días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

26.- DE LA REPOSICIÓN

El proveedor adjudicado deberá reponer los productos defectuosos o que no coincida con el producto solicitado, sin costo para la JUNJI, en un plazo acordado conjuntamente entre las partes, este plazo no podrá exceder los 10 días hábiles, contados desde que la JUNJI presente el reclamo del servicio al proveedor.

27.- DE LAS MULTAS.

Si el adjudicado no cumple con los plazos de entrega, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución aplicará por cada día hábil de atraso, una multa por incumplimiento equivalente al 2,5% del valor total neto del producto no entregado oportunamente, las que serán descontadas de la respectiva facturación.

Cuando la suma de las multas exceda del 20% del monto total neto del contrato, se procederá a poner término anticipado al contrato.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien, a su juicio exclusivo, podrá aceptarla total o parcialmente, o rechazar, mediante la dictación de una Resolución Exenta fundada que así lo disponga.

Las multas se cursarán a través de una resolución, la cual, en todo evento, deberá estar debidamente fundada.

28.- DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión administrativa de la relación contractual estará a cargo de la Oficina Regional de Recursos Físicos y la supervisión técnica estará a cargo de la Subdirección Técnica, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

EL responsable de la supervisión técnica, deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de la compra, velando por el cumplimiento de sus objetivos y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa adjudicada para la correcta prestación.
- Revisar y aprobar los artículos entregados, y certificación de los mismos según corresponda.



- Solicitar a la autoridad competente, el término anticipado del contrato en caso de requerirlo la institución ya sea por incumplimiento o por motivos presupuestarios.
- Solicitar a la autoridad competente, la aplicación de multas por incumplimiento.
- Otorgar su conformidad previa al pago.

El responsable de la supervisión administrativa, deberá:

- Supervisar y poner a disposición de la contraparte técnica el mecanismo para evaluar la compra contratada,
- Brindar las herramientas administrativas para apoyar la toma de decisión de la contraparte técnica
- Mantener disponible los antecedentes de la licitación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

29.- TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.-

La Junta Nacional de Jardines Infantiles está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna, respecto al oferente adjudicado, si concurriere alguna de las causales que se señalan a continuación:

- a. El estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- b. Si se disuelve la empresa contratista.
- c. Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- d. Cuando de común acuerdo, la entidad licitante y el respectivo proveedor resuelvan poner término al contrato.
- e. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos (02) años, de acuerdo a lo indicado en el punto 19 de esta licitación.
- f. Cuando la multa cursada, o la suma de ellas, excedan del 20% del valor total del contrato.

Se entenderá por incumplimiento grave la inejecución o ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones correspondientes a la entrega de los productos según las respectivas Bases Administrativas y Técnicas, que importe una vulneración a los elementos esenciales del contrato,



siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y siempre que dicho incumplimiento le genere a la Junta Nacional de Jardines Infantiles un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.

La resolución que disponga el término anticipado del contrato deberá, en todo caso, estar debidamente fundada.

En los casos señalados anteriormente, si procediere y se pagará al oferente adjudicado los artículos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios.

30.- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término de la compra, la subdirección Técnica de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, deberá evaluar el comportamiento que haya tenido durante la compra el proveedor, a través de la pauta de "Evaluación de Proveedores".

La información contenida servirá de base para:

- Respaldo de término anticipado de contrato si procede.
- Futuras evaluaciones de que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe y en las que se contemple el criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior del proveedor".

31.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, salvo la subcontratación de acuerdo a la normativa legal en especial los establecidos en el contrato definitivo.

32.- FRAUDE O CORRUPCIÓN.

El Servicio exige a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en las propuestas (incluyendo a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Servicio y/o a Contraloría General de la República todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (i) soborno; (ii) extorsión o coerción; (III) fraude; y (IV) colusión.



BASES TECNICAS

"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO NO FUNGIBLE PARA EL PROYECTO DE APOYO DE PRACTICAS PEDAGOGICAS PARA EL JARDIN INFANTIL 10.10.1003 LUGAR DE SOL DE PUERTO MONTT".

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de esta licitación es la compra de material didáctico no fungible para el proyecto de apoyo de prácticas pedagógicas para el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de Puerto Montt, considerando que el material educativo, constituye un elemento esencial en la aplicación de estrategias educativas destinadas a promover el desarrollo de aprendizajes activos, dado que es un recurso metodológico potenciador de las interacciones, exploraciones y creaciones de los párvulos.

Favoreciendo el aprendizaje en niños y niñas, fomentando procesos cognitivos de pensamiento y reflexión, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias básicas y el enriquecimiento del vocabulario, además, dependiendo del tipo de material didáctico, permite el desarrollo de habilidades sociales, convivencia, resolución de conflictos, respeto de turnos, entre otros; así también estimulan la función de los sentidos para que niños y niñas accedan con mayor facilidad a la información, adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [http://www.mercadopublico.cl], de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre la materia y su Reglamento, según condiciones, normas y políticas del uso del portal.

Si se habilita el convenio marco mientras la Licitación está en la etapa de publicación, se dejara sin efecto la presente licitación para realizar la compra a través de convenio marco.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA:

Articulos	Especificaciones Técnicas	
	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	
Bastidores para bordar	De forma circular, cuadrada o rectangular de madera, que se encajan, lo que permite afirmar tela para bordar.	20
Muñecos/as distintas razas y nacionalidades	Set de muñecas/os sexuados (femenino , masculino) que representen a bebes de distintas razas. Con ropa que caracterise las nacionalidades.	8



Elementos para Alimentación Saludable	Diversos elementos (juego de valores, láminas, entre otros) como medios auxiliares que apoyen la realización de experiencias relacionadas con la alimentación saludable y sus beneficios para la salud.	8
Elementos sensoriales:	Set de distintos elementos (tubos, pelotas de goma, plumas, piedrecitas de plástico, con texturas, generadores de sonido; que incorporen aromas, entre otros) que produzcan distintos efectos visuales y táctiles.	1
JUEGO CUBIC TOY MO DELO E	Desarrollo del trabajo en equipo y habilidades motoras. • Contiene parque infantil con juguetes cúbicos su base es fiable y garantiza la seguridad de los niños. • Material plástico duro, resistente y atóxico. • 400 cm x 380 cm.	1
Grabaciones de CD de Música	CD violeta parra para niños interprete grupo zapallo (4 cd), Cd victor jara interprete crupo musical zapallo (4 cd), CD charango interpretes grupos chilenos sello alerce, CD canta raíces, (musica latinoamericana y chilena cantada para niños), volumenes 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 interpretes grupo canta niño (4 CD de cada volumen).	
puzlezz para niños de 0 a 2 años	de madera de 2, 4, 6 piezas con figuras de animales y elementos de la naturaleza	20
Láminas para niños y niñas de 0 a 2 años	Set de láminas gran tamaño, con Imagenes claras, no estereotipadas. Con represtaciones que muestren acciones, figuras, animales, aves, paisajes, cuidado del medio ambiente, frutas, verduras, entre otras. Todas ellas deben representar situaciones cercanas que permitan el fácil reconocimiento por parte de niños y niñas	8



Láminas para niños y niñas de 2 a 5 años	Set de láminas de gran tamaño, con buena gráfica e imágenes claras, no estereotipadas, con representaciones que muestren acciones, figuras, animales, aves, situaciones cotidianas, paisajes, cuidado del medio ambiente, frutas, verduras, entre otras.	8
Libros de Arte Infantil	Set de libros de buena calidad estética, gráfica y literaria, para niños y niñas de 2 años a 5, 11 meses. Libros que presenten clásicos del arte, que les permita aprender a apreciar el arte, estimulen la sensibilidad estética y la creatividad en forma entretenida, interactiva, que los invite a contemplar cuadros, esculturas, objetos y espacios arquitectónicos. La idea es que a través de los libros los niños (as) tomen contacto con el arte, que descubran colores, texturas, trazos, formas, sus posibles significados y las sensaciones que pueden provocar, como también reconocer y relacionar personas, naturaleza, territorios con el arte. Que incluyan sugerencias para estimular la actividad creativa en ellos y ellas.	16
Libros para niños y niñas de 2 - 3 años	Set de libros de buena calidad estética, gráfica y literaria , para niños entre 2-3 años: llustraciones grandes con textos breves. Contenidos: cuentos, historias, relatos que permitan al niño y la niña reconocer, identificar, asociar, relacionar objetos, personas, animales o situaciones familiares cercanas, de fantasías, etc.	8
Mapa de Chile	Mapa regionalizado que incluya la actividad productiva, cultural, la flora, la fauna, comunidades autóctonas. Debe considerar un resistente sistema para colgar.	5
Teatro de Títeres	Teatrillo que permita presentar obras al adulto de pie o en una posición cómoda, funcional para el uso en el Jardín Infantil, de madera y cortinas de género, resistente, liviano, con buenas terminaciones, plegable.	2
Títeres	Set de títeres, pueden ser convencionales, de cono, marionetas, deben representar personajes cercanos a los párvulos, tales como personas, animales y personajes del mundo de la fantasía, de colores variados y atractivos.	9



nstrumento musical tormento grande con pedestal	de tamaño para adulto de madera instrumento musical folciorico con funda para guardar	1
instrumento musical palo de agua	De tamaños pequenos medianos y grandes, material de bambu y madera .instrumento musical folclorico, original	20
Instrumento musical bombos gemelos tamaño para adultos	De tamaño para adultos y con funda para guardar. Los materiales con los que se encuentren confeccionados deben permitir buena calidad de resonancia y nitidez en el sonido. Las terminaciones deben ser de buena calidad y sin riesgo para los párvulos.	2
Instrumento Musical guitarra clasica	para adulto tamaño 4/4 guitarra de madera marca tizona o similar con estuche para guardar.	4
instrumento musical bombos nortinos para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera, cuero, que simulen sonidos a los originales	18
instrumento musical cultrum para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera, cuero, que simulen sonidos a los originales	18
instrumento musical sonajeros o maracas para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como, plástico, que simulen sonidos a los originales con colores llamativos	22
instrumento musical platillos de bronce	de tamaño para niños, de bronce con manillas firmes y su sonido que simule el original	22
instrumento musical gitarras pequeñas para niños	de tamaño pequeño para niño menor a 5 años de madera, con sonido original	4
instrumento musical bongo mediano	de madera con cuero, con sonido original para uso de niños	18
instrumento musical cencerro con baqueta	de tamaño para niños, de madera , con sonido original.	18
instrumento musical triangulos para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de metal cuyo sonido simule al original	18



instrumento musical panderos pequeños para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera con metal, pequeños y faciles de tomar, cuyo sonido simulen a los originales	18
Trajes típicos Etnias chilenas	Set de vestuario compuesto por trajes típico correspondientes a las etnias representativas de Chile, Mapuches, Aymaras, Atacameño, Quecua, Rapa Nui o de los nueve pueblos originarios presentes en la Ley Indigena 19.253. Cada traje debe contener todos los accesorios y elementos que los distingue y los caracteriza, permitiendo a niños y niñas el reconocimiento de las características de los trajes de cada uno de los pueblos señalados, y además permitirá realizar bailes, desfiles, presentaciones. Tallas para niños y niños de entre 2 a 6 años	8
Telas	Material: telas de diversas texturas (cotelé, terciopelo, viscosa, entre otras). Medidas: Diversos tamaños. Características: Colores diversos. Presentación: Diversas presentaciones.	16
Elementos para disfrazarse	Serie o Set de elementos: pudiendo contener pelucas, narices, colas de animales, sombreros, coronas, vestimentas, entre otros.	16
Trajes Típicos de Chile y de diferentes países para niñas y niños	Set de vestuario compuesto por trajes típicos de diferentes países, por ejemplo: Chile, Perú, Chile, Bolivia, Colombia, Haití, Ecuador, entre otros. Cada traje debe contener todos los accesorios y elementos que los distingue y los caracteriza, permitiendo a niños y niñas el reconocimiento de las características de los trajes de cada uno de los países, y además permitirá realizar bailes, desfiles, presentaciones. Tallas para niñas y niños de 2 a 6 años	4
Banderas	Set de banderas de diferentes paises (Chile, Bolivia, Perú, entre otros) y pueblos (whipala, mapuche, regionales). Confeccionadas con los colores propios de cada país y pueblos, su tamaño debe permitir la fácil manipulación por parte de los párvulos, pudiendo identificar colores y símbolos patrios de los países.	8
Set de Jardinería	Set de herramientas para jardinería reales y funcionales,	16



	pudiendo incluir: palas cuadrada mediana, rastrillo de fierro liviano, azadón, regaderas medianas, carretilla para el traslado de materiales, escoba, escobillón, pala, entre otros.	
Set de recipientes con y sin medidas de graduación.	Diversas medidas, aproximadamente el más grande de 38.cm de alto x 8 cm de diámetro, capacidad 1 litro, 10 cm de alto x 2 cm de diámetro con una capacidad de 10 ml el más pequeño.	16
Terrario	Caja de plástico o de vidrio resistente, irrompible que permita contener tierra, insectos, caracoles, plantas que permita a niños y niñas la observación del desarrollo de algunos insectos o plantas, etc. en su hábitat.	20
Set de Energias Limpias para curso	¿Para qué sirve? Conocer los usos de la energía solar, eólica e hidráulica y estimular el cuidado de la naturaleza. Descripción ¿Qué es? Es un set para curso que incluye kit de energía solar, kit de energía eólica, kit de energía hidráulica, todo contenido en una maleta plástica resistente.	1
ConTeneDoR De		
DeSCompoSiCión oRGánICA	Contiene 1 recipiente transparente dividido en 3 secciones, 1 tapa y 3 termómetros. Material plástico duro, resistente y atóxico. 35 cm x 16 cm x 26 cm	8
TERRARIO PARA PLANTAS	Permite observar el crecimiento de una planta Material transparente	8
KIT COLECTOR DE INSECTOS	Promueve la experimentación, investigación y observación acabada de los insectos. • Contiene contenedor para insectos, tenaza, succionador	8



	y lupas.	
	Material plástico duro, resistente y atóxico.	
	• 32 cm x 7 cm x 27 cm.	
	Observar los distintos procesos de la naturaleza.	
LABORATORIO DE	Contiene 3 tubos de ensayo, 3 cestas de semillas,	8
HIDROPONIA	3 soportes, 3 varillas de soporte y una guía de actividades.	
	Material plástico duro, resistente	
Espejos Individuales	Set de espejos, este elemento no debe presentar riesgos, sus bordes deben estar protegidos con un material seguro y resistente.	20
Globo Terráqueo Luminoso	Estimula el desarrollo de la concepción espacial y el conocimiento de la geografía del mundo.	
Con Relieve y Lupa	Contiene globo terráqueo con relieves y luz, cubierto barnizado y protegido contra rayos UV, base y arco a todo color y lupa.	2
	Material plástico duro, resistente y atóxico.	
	31 cm x 31 cm x 34 cm	
SET DE	Permite la experimentación a través de la manipulación de este recurso.	
DESCUBRIMIENTO, ESPEJOS	Contiene 6 espejos con diferentes colores.	8
LJ. 1703	Material madera con acrílico.	



CARTA ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Yo,	(indicar nombre completos), (RUT), en representación de la empresa
(según corresponda)		leclaro conocer y aceptar las Bases Administrativas y
Técnicas de la presente l	icitación ID N°	, publicadas por la Junta Nacional de Jardines
Infantiles en el sistema y	www.mercadopublico.cl	
	Firma:	



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En		do la amoroca		
		de la empresa viene en declarar que la ent		
se encuentra afecta a la	s inhabilidades de los artículo	s 4º, inciso 1° y 6º de la Ley N		
20.393 y 401° de la Ley 2	0.720, preceptivas que dispone	n lo siguiente:		
acrediten su situación fir demás requisitos que és de los dos años anteriore la suscripción de la conve sido condenados por prá	anciera e idoneidad técnica co se señale y con los que exige e s al momento de la presentaci ención, según se trate de licita	as naturales o jurídicas, chiles enforme lo disponga el reglames el derecho común. Quedarán ex ión de la oferta, de la formulaci aciones públicas, privadas o con ón a los derechos fundamentals	nto, cumplier cluidos quier ón de la prop tratación dire	ndo con lo nes, dentr nuesta o c ecta, haya
tenga participación, podr con los funcionarios direc parentesco descritos en Generales de la Administ parte, ni con sociedade accionistas, ni con socie	á suscribir contratos administrativos del mismo órgano o emp la letra b) del artículo 54 de la ración del Estado, ni con socie s comanditas por acciones o dades anónimas abiertas en ás del capital, ni con los gere	as empresas y corporaciones de rativos de provisión de bienes o presa, ni con personas unidas a la ley Nº 18.575, ley Orgánica (radades de personas de las que a provincia de anónimas cerradas en que que aquéllos o éstas sean duntes, administradores, represer	prestación dellos por los va Constituciona equéllos o ésta aquéllos o esta eños de acc	le servicio vinculos d il de Base tas forme éstas sea ciones qu
del derecho a participar	como proveedor de bienes y s	nos del Estado. Esta prohibición ervicios de los organismos del l de lavado de activos, financian	Estado" respe	ecto de la

Nombre y firma de representante legal (o persona natural, según corresponda)



DECLARACION JURADA

Yo,	
Rut, N	, en representación de (según corresponda)
	o no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 de la Ley de Compras y tación Pública, y que a continuación de describen:
1)	Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
2)	Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenid de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
3)	Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
4)	La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado as por sentencia judicial ejecutoriada.
5)	Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
6)	Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
7)	Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de trabajador.
8)	Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento articulo 10, Ley 20.393)
	Firma:



CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social:	
Rut del Oferente:	
Teléfono y/o fax:	
Dirección:	
Ciudad:	
Ciudad:	
Correo electrónico:	
Nombres completos del Representante legal:	
Rut del Representante legal:	
Dirección del representante legal:	
Firma:	



ANEXO N° 5

MATERIAL DIDÁCTICO, "DECLARACIÓN JURADA"

El firmante, <nombre y Rut en su calidad de oferente>, o representante legal del proveedor adjudicado, <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <cludad>, declara bajo juramento que:

- 1) Los artículos que fabrica, importa, comercializa y distribuye no contienen materiales tóxicos o peligrosos que pongan en peligro la salud de los usuarios finales y cumplen con toda la normativa chilena vigente en materia para este tipo de productos. En especial declara bajo juramento que dichos productos dan cumplimiento al D.S. Nº 114, de 2005, del Ministerio de Salud (en adelante "D.S. Nº114/2005") y al Decreto Nº 53, de 2011, del Ministerio de Educación, contando el proveedor con los "certificados de origen" que se enumeran a continuación, en los que deberá constar el detalle de los ensayos y/o testeos pertinentes para cada área de análisis:
- 1.1 Documento en que consten los resultados de los Ensayos Físico Mecánicos del material didáctico de que se trate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° a 11 del D.S. N°114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-1 o la Norma ASTM o la NCh 1773 o la actualización de esta última.
- 1.2 Documento en que consten los resultados de los Ensayos de Inflamabilidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 a 14 del D.S. N°114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-2 o la Norma ASTM o la NCh 1775 of 99 o la actualización de esta última.
- 1.3 Documento en que consten los resultados de los Ensayos de Biodisponibilidad de elementos químicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del D.S. N*114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-3 o la Norma ASTM o la NCH 1936 of 99 o la actualización de esta última.
- 1.4 Documento en que consten los resultados de los Ensayos relativos a la presencia de Tolueno cuya representación no debe superar el límite expresado en el artículo 18 D.S. N°114/2005.
- 2) Los artículos que fabrica, importa, comercializa y distribuye cumplen con la normativa sobre rotulación establecida en los artículos 23 y 24 del D.S. N°114/2005.

<Ciudad>, <día/mes/año>

(Los certificados en original y vigente deberán ser ingresados junto con la declaración)

<Firma>

< Nombre del Proponente y/o Representante Legal>



ANEXO Nº6 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
CIDAD:	

Proyecto Jardin infantil 10101003 Material No Fungible.

Precio Cantidad Neto Neto total Especificaciones Técnicas Articulos DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO De forma circular, cuadrada o 20 rectangular de madera, que se encajan, Bastidores para bordar lo que permite afirmar tela para bordar. Set de muñecas/os sexuados (femenino , masculino) que representen a bebes Muñecos/as distintas 8 de distintas razas. Con ropa que razas y nacionalidades caracterise las nacionalidades. Diversos elementos (juego de valores, láminas, entre otros) como medios auxiliares que apoyen la realización de Elementos para 8 Alimentación Saludable experiencias relacionadas con la alimentación saludable y sus beneficios para la salud. Set de distintos elementos (tubos, pelotas de goma, plumas, piedrecitas de plástico, con texturas, generadores de 1 Elementos sensoriales: sonido; que incorporen aromas, entre otros) que produzcan distintos efectos visuales y táctiles. Desarrollo del trabajo en equipo y

1

habilidades

Contiene parque infantil con juguetes

motoras.

cúbicos su

JUEGO CUBIC TOY MO

DELO E



	base es fiable y garantiza la seguridad de los niños. • Material plástico duro, resistente y atóxico. • 400 cm x 380 cm.		
Grabaciones de CD de Música	CD violeta parra para niños interprete grupo zapallo (4 cd), Cd victor jara interprete crupo musical zapallo (4 cd), CD charango interpretes grupos chilenos sello alerce, CD canta raíces, (musica latinoamericana y chilena cantada para niños), volumenes 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 interpretes grupo canta niño (4 CD de cada volumen).		
puzlezz para niños de 0 a 2 años	de madera de 2, 4, 6 piezas con figuras de animales y elementos de la naturaleza	20	
Láminas para niños y niñas de 0 a 2 años	Set de láminas gran tamaño, con imagenes claras, no estereotipadas. Con represtaciones que muestren acciones, figuras, animales, aves, paisajes, cuidado del medio ambiente, frutas, verduras, entre otras. Todas ellas deben representar situaciones cercanas que permitan el fácil reconocimiento por parte de niños y niñas	8	
Láminas para niños y niñas de 2 a 5 años	Set de láminas de gran tamaño, con buena gráfica e imágenes claras, no estereotipadas, con representaciones que muestren acciones, figuras, animales, aves, situaciones cotidianas, paisajes, cuidado del medio ambiente, frutas, verduras, entre otras.	8	



Libros de Arte Infantil	Set de libros de buena calidad estética, gráfica y literaria, para niños y niñas de 2 años a 5, 11 meses. Libros que presenten clásicos del arte, que les permita aprender a apreciar el arte, estimulen la sensibilidad estética y la creatividad en forma entretenida, interactiva, que los invite a contemplar cuadros, esculturas, objetos y espacios arquitectónicos. La idea es que a través de los libros los niños (as) tomen contacto con el arte, que descubran colores, texturas, trazos, formas, sus posibles significados y las sensaciones que pueden provocar, como también reconocer y relacionar personas, naturaleza, territorios con el arte. Que incluyan sugerencias para estimular la actividad creativa en ellos y ellas.	16	
Libros para niños y niñas de 2 - 3 años	Set de libros de buena calidad estética, gráfica y literaria , para niños entre 2-3 años: ilustraciones grandes con textos breves. Contenidos: cuentos, historias, relatos que permitan al niño y la niña reconocer, identificar, asociar, relacionar objetos, personas, animales o situaciones familiares cercanas, de fantasías, etc.	8	
Mapa de Chile	Mapa regionalizado que incluya la actividad productiva, cultural, la flora, la fauna, comunidades autóctonas. Debe considerar un resistente sistema para colgar.	5	
Teatro de Títeres	Teatrillo que permita presentar obras al adulto de ple o en una posición cómoda, funcional para el uso en el Jardín Infantil, de madera y cortinas de género, resistente, liviano, con buenas terminaciones, plegable.	2	
Títeres	Set de títeres, pueden ser convencionales, de cono, marionetas, deben representar personajes cercanos a los párvulos, tales como personas, animales y personajes del mundo de la fantasía, de colores variados y atractivos.	9	



Instrumento musical tormento grande con pedestal	de tamaño para adulto de madera instrumento musical folclorico con funda para guardar	i
instrumento musical palo de agua	De tamaños pequenos medianos y grandes, material de bambu y madera .instrumento musical folclorico, original	20
Instrumento musical bombos gemelos tamaño para adultos	De tamaño para adultos y con funda para guardar. Los materiales con los que se encuentren confeccionados deben permitir buena calidad de resonancia y nitidez en el sonido. Las terminaciones deben ser de buena calidad y sin riesgo para los párvulos.	2
Instrumento Musical guitarra clasica	para adulto tamaño 4/4 guitarra de madera marca tizona o similar con estuche para guardar.	4
instrumento musical bombos nortinos para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera, cuero, que simulen sonidos a los originales	18
instrumento musical cultrum para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera, cuero, que simulen sonidos a los originales	18
instrumento musical sonajeros o maracas para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como, plástico, que simulen sonidos a los originales con colores llamativos	22
instrumento musical platillos de bronce	de tamaño para niños, de bronce con manillas firmes y su sonido que simule el original	22
instrumento musical gitarras pequeñas para niños	de tamaño pequeño para niño menor a 5 años de madera, con sonido original	4
instrumento musical bongo mediano	de madera con cuero, con sonido original para uso de niños	18
instrumento musical cencerro con baqueta	de tamaño para niños, de madera , con sonido original.	18
instrumento musical triangulos para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de metal cuyo sonido simule al original	18



instrumento musical panderos pequeños para niños y niñas	de tamaño de uso de niños, de material como madera con metal, pequeños y faciles de tomar, cuyo sonido simulen a los originales	18	
Trajes típicos Etnias chilenas	Set de vestuario compuesto por trajes típico correspondientes a las etnias representativas de Chile, Mapuches, Aymaras, Atacameño, Quecua, Rapa Nui o de los nueve pueblos originarios presentes en la Ley Indigena 19.253. Cada traje debe contener todos los accesorios y elementos que los distingue y los caracteriza, permitiendo a niños y niñas el reconocimiento de las características de los trajes de cada uno de los pueblos señalados, y además permitirá realizar bailes, desfiles, presentaciones. Tallas para niños y niños de entre 2 a 6 años	8	
Telas	Material: telas de diversas texturas (cotelé, terciopelo, viscosa, entre otras). Medidas: Diversos tamaños. Características: Colores diversos. Presentación: Diversas presentaciones.	16	
Elementos para disfrazarse	Serie o Set de elementos: pudiendo contener pelucas, narices, colas de animales, sombreros, coronas, vestimentas, entre otros.	16	
Trajes Típicos de Chile y de diferentes países para niñas y niños	Set de vestuario compuesto por trajes típicos de diferentes países, por ejemplo: Chile, Perú, Chile, Bolivia, Colombia, Haití, Ecuador, entre otros. Cada traje debe contener todos los accesorios y elementos que los distingue y los caracteriza, permitiendo a niños y niñas el reconocimiento de las características de los trajes de cada uno de los países, y además permitirá realizar bailes, desfiles, presentaciones. Tallas para niñas y niños de 2 a 6 años	4	



Banderas	Set de banderas de diferentes paises (Chile, Bolivia, Perú, entre otros) y pueblos (whipala, mapuche, regionales). Confeccionadas con los colores propios de cada país y pueblos, su tamaño debe permitir la fácil manipulación por parte de los párvulos, pudiendo identificar colores y símbolos patrios de los países.	8	
Set de Jardinería	Set de herramientas para jardinería reales y funcionales, pudiendo incluir: palas cuadrada mediana, rastrillo de fierro liviano, azadón, regaderas medianas, carretilla para el traslado de materiales, escoba, escobillón, pala, entre otros.	16	
Set de recipientes con y sin medidas de graduación.	Diversas medidas, aproximadamente el más grande de 38.cm de alto x 8 cm de diámetro, capacidad 1 litro, 10 cm de alto x 2 cm de diámetro con una capacidad de 10 ml el más pequeño.	16	
Terrario	Caja de plástico o de vidrio resistente, irrompible que permita contener tierra, insectos, caracoles, plantas que permita a niños y niñas la observación del desarrollo de algunos insectos o plantas, etc. en su hábitat.	20	
Set de Energias Limpias para curso	Objetivos ¿Para qué sirve? Conocer los usos de la energía solar, eólica e hidráulica y estimular el cuidado de la naturaleza. Descripción ¿Qué es? Es un set para curso que incluye kit de energía solar, kit de energía eólica, kit de energía hidráulica, todo contenido en una maleta plástica resistente.	1	
ConTeneDoR De DeSCompoSICIón oRGánICA	naturaleza. • Contiene 1 recipiente transparente dividido en 3 secciones, 1 tapa y 3 termómetros. • Material plástico duro, resistente y atóxico. • 35 cm x 16 cm x 26 cm	8	



TERRARIO PARA PLANTAS	Permite observar el crecimiento de una planta Material transparente	8	
KIT COLECTOR DE INSECTOS	Promueve la experimentación, investigación y observación acabada de los insectos. • Contiene contenedor para insectos, tenaza, succionador con 3 velocidades, malla para atrapar insectos y lupas. • Material plástico duro, resistente y atóxico. • 32 cm x 7 cm x 27 cm.	8	
LABORATORIO DE HIDROPONIA	Observar los distintos procesos de la naturaleza. • Contiene 3 tubos de ensayo, 3 cestas de semillas, 3 soportes, 3 varillas de soporte y una guía de actividades. • Material plástico duro, resistente	8	
Espejos Individuales	Set de espejos, este elemento no debe presentar riesgos, sus bordes deben estar protegidos con un material seguro y resistente.	20	
Globo Terráqueo Luminoso Con Relieve y Lupa	Estimula el desarrollo de la concepción espacial y el conocimiento de la geografía del mundo. Contiene globo terráqueo con relieves y luz, cubierto barnizado y protegido contra rayos UV, base y arco a todo color y lupa. Material plástico duro, resistente y atóxico.	2	
SET DE DESCUBRIMIENTO, ESPEJOS	Permite la experimentación a través de la manipulación de este recurso. • Contiene 6 espejos con diferentes colores. • Material madera con acrílico.	8	



TOTAL NETO:	
19% IVA:	
VALOR TOTAL:	

PLAZO DE ENTREGA	:(Días Hábiles
CADANTIA	(Masas)



3.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

■ PUERTO MONTO

M

SERGIO URIBE SCHEFFER

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUSCH/HOV/MRR/KAB/SMT/HJCR/hcr DISTRIBUCION:

Unidad de adquisiciones

Subdirección de Recursos Financieros

Oficina de Partes